



Informativo

Visa para la reagrupación familiar / relocalización del cónyuge

Información básica

- Por favor, lea previamente el folleto **Información básica sobre la solicitud de visado**.
- Por regla general, el visado requiere la **aprobación** de la extranjería competente en Alemania. El visado sólo se puede expedir **después de recibir** esta aprobación.
- El tiempo de tramitación estándar es de hasta **doce semanas**, en casos individuales incluso más.
- Las reservas de vuelos **no** son necesarias para las solicitudes de visado, por favor reservarlas **una vez que haya recibido la aprobación del visado**.
- Los cónsules honorarios alemanes **no realizan** asesoría en materia de visados.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados aquí.

Las peticiones de información sobre el estado de una solicitud durante el tiempo de tramitación habitual conllevan un mayor tiempo de tramitación y por ende **no** se responden.

Reunirse con un **cónyuge no alemán** que tenga **otra nacionalidad de la UE o del EEE** es posible sin necesidad de visado. Sin embargo, se recomienda solicitar un visado para evitar problemas con las compañías aéreas y las autoridades de inmigración cuando se utiliza un billete de ida.

Sólo puede solicitar la reagrupación con **un cónyuge no alemán** que **tampoco sea ciudadano de la UE o del EEE** si va a permanecer en Alemania durante al menos un año.

La siguiente lista le permite comprobar si realmente tiene todos los documentos para la solicitud de visado.

Todos los documentos enumerados aquí deben ser presentados por el solicitante **en la forma y orden requeridos por la Embajada**.

Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud de visado.

Documentos que deben presentarse (formato A4)

- [un formulario de solicitud](#), totalmente completados y firmados
- una foto biométrica reciente para el pasaporte (véase Lista de fotografías)
- pasaporte vigente (con una validez mínima de un año en el momento de la solicitud y con al menos dos páginas completamente libres)
- una copia de la página de datos de su pasaporte vigente
- una copia de la cedula alemana o pasaporte alemán vigente del cónyuge alemán
- original de certificado de matrimonio

- Importante:

Certificados emitidos fuera de la UE requieren de una apostilla o legalización/verificación de documentos y traducción oficial al alemán

- una copia del certificado de matrimonio
 - una copia de la traducción de certificado de matrimonio
 - Certificado original de idioma de al menos **nivel A1** como comprobante de conocimientos básicos de la lengua alemana (sólo se aceptarán certificados de idioma "ALTE", se aceptará certificados del Instituto Goethe, telc, Test DaF y el Sprachdiplom del Colegio Alemán). En el folleto sobre la acreditación de conocimientos sencillos de alemán puede encontrar información detallada.
 - una copia del certificado de idiomas de nivel A1, certificado por ALTE
 - una copia de la carta de invitación simple del cónyuge que vive en Alemania
- Si el **cónyuge que vive en Alemania no es alemán y no es nacional de la UE/EEE**, además:
 - una copia del pasaporte vigente del cónyuge no alemán en Alemania
 - una copia del título de estadía vigente del cónyuge no alemán en Alemania
 - una copia de su certificado de seguro médico **en el momento de recoger la visa** (válido a partir de la fecha de entrada para **todos** los Estados Schengen y para el período indicado, con una cobertura mínima de 30.000 euros)
 - una copia del comprobante de financiamiento de la a manutención conjunta en Alemania
 - una copia del comprobante de que su cónyuge dispone de suficiente espacio para usted para vivir en Alemania (al menos 12m² por persona).

Si el solicitante **no es ciudadano chileno**, adicionalmente:

- permiso de residencia chileno
- una copia del permiso de residencia chileno

Tasa

- reagrupación con cónyuge alemán: libre de tasas
- reagrupación con cónyuge no alemán: Tasa de visado 75 euros, pagadera en efectivo en pesos chilenos (por favor el monto exacto) o con tarjeta de crédito (VISA/Mastercard, NO débito) en el momento de la solicitud. La tarjeta debe contener impresos nombre, número, vigencia y código de verificación, **no se aceptará otros formatos de tarjetas.** Si paga con tarjeta de crédito, **el titular de la tarjeta debe presentarse en persona.**

Toda la información contenida en este folleto se basa en los conocimientos existentes en el momento de su redacción. Sin embargo, no se puede garantizar la integridad y la exactitud, especialmente debido a los cambios que puedan haberse producido entretanto
